Al contestar cite este número
Radicado No. 20261520000311
Promocion y Divulgacion

Bogotá D.C., 2026-01-14 14:38:19

Señores
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA (COPNIA)
Calle 78 No. 9-57, piso 13
Bogotá D.C.

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS

Respetados señores:

Comedidamente y en atención a su solicitud a través de nuestro correo electrónico, en forma atenta nos permitimos presentar oferta para la publicación de actos administrativos en el Diario Oficial expedidos por el COPNIA, de acuerdo con las tarifas establecidas para el año 2026 (vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026), según Resolución No. 03 del 8 de enero de 2026.

TARIFAS 2026 – IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA: ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA:

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2026	
1 a 5 Páginas	$483.250.00
6 a 10 Páginas	$584.146.00
11 a 20 Páginas	$1.067.290.00
21 a 30 Páginas	$2.040.832.00
31 a 50 Páginas	$2.996.191.00
51 a 90 Páginas	$4.951.576.00
91 o más páginas (Cada página tiene un costo de $59.400)	

Cada página debe ser formato carta u oficio y con letra entre 11 y 13 puntos y mínimo interlineado sencillo. La tarifa de publicación para actos administrativos que se reciban con parámetros diferentes a los ya anunciados, o que consten en 91 o más páginas, la tarifa aplicada será la establecida en la Resolución No.003 de 2026, es decir, no se requiere la remisión de cotización o documento adicional alguno.

OTRAS PUBLICACIONES:

Edictos, autos, avisos o sentencias judiciales, avisos de liquidación o reclamación prestacional (por cada publicación).	$89.125.00
Inscripción o reforma de estatutos	$376.994.00
Fijación o modificación de precios y tarifas de bienes y servicios	$1.084.107.00

Cuando se trate de la publicación de los documentos relacionados con balances cuadros estadísticos, diagramas especiales, o que por su contenido impliquen un trabajo superior de edición o incrementen los costos de producción, el interesado deberá obtener cotización previa de la Imprenta Nacional de Colombia para efectos de establecer el valor a pagar, antes de la orden de publicación.

Cordialmente,

RAÚL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subgerente Comercial y Divulgación

Elaboró: Amanda Rodríguez Arbeláez
Revisó: Edna Yanid Cepeda Patiño